JUNIO 19 LUNES Año de 1922 — AÑO XII N.º 3.430 Ejemplar 10 céntims.

El Pueblo Manchego

CIUDAD REAL: Redacción Cruz, 8, pral. d.ª — DIARIO DE INFORMACION — FRANQUEO CONCERTADO Apartado núm. 15—Teléfono núm. 98

¡QUIEN TENGA SOLUCIONES QUE LAS EXPONGA!

¿Qué extremos deben articularse en la nueva ley de plagas?

«Rigurosa regulación de roturaciones y saneamientos. Consideración de «delito» al incumplimiento. Los gastos de extinción a cargo de los dueños de la tierra. Personal auxiliar práctico».

Una caracterizada personalidad de esta región cuyo nombre nos está vedado revelar nos remite las siguientes conclusiones:

Primera. Que sean los propietarios los que vengan obligados a comunicar a las Juntas, antes del 15 de Agosto, los sitios que en sus fincas hayan sido infestados, imponiendo fuertes multas a los que dejen de cumplir este requisito, y que sean ellos los encargados de acotar con señales bien visibles aquellos focos.

Segunda. Que los terrenos infestados susceptibles de ser arados, lo sean antes de 31 de Diciembre, obligando a que la primera labor se dé, como máximum a las primeras aguas otoñales.

Tercera. Que en aquellos terrenos montuosos donde no se pueda labrar, previo dictámen técnico, se obligue a sus dueños a tener siempre una cantidad de chapa de cinc suficiente para que en primavera se puedan rodear los focos y que no salga el insecto.

Cuarta. Que aquellos propietarios que en 31 de Diciembre no tengan saneado en absoluto el terreno, y sea susceptible de cultivo, se incaute de él el Estado para arrendarlo por tres años al mejor postor.

Quinta. Que se impongan fuertes multas a los que quieran burlar la ley, de 5.000 pesetas, con un plazo de cinco días para hacerlas efectivas, pasando inmediatamente al fiscal de su majestad. Que para entablar recurso de súplica sobre estas imposiciones sea condición precisa haber hecho el depósito de la misma.

Quinta. Que con el producto de estas multas se constituya un fondo para adquirir material de extinción en primavera.

Sexta. Que en las Juntas de plagas intervenga el comandante del puesto de la Guardia civil y el señor cura párroco.

Que se considere como delito grave tener langosta y no destruirla.

Séptima. Que el Estado se encargue de sanear las fincas que tenga infestadas, bien directamente, o dándolas para que las cultiven gratuitamente a los Sindicatos o Asociaciones agrícolas por tres años, estableciendo la obligación a los colonos de que las tengan saneadas antes de 31 de diciembre.

Octava. Que el saneamiento de las veredas, caminos y azirates sea de cuenta de los Ayuntamientos, acudiendo; si así lo estiman pertinente, a la prestación personal.

Novena. Que la obligación de sanear una finca infestada de langosta no sea endosable a los arrendatarios, sino que debe corresponder a los dueños. Los arrendatarios no tendrán derecho a indemnización alguna en el caso de que el dueño se vea obligado a roturar cierta cantidad de terreno.

Décima. El dueño de una finca donde haya infesto de langosta, y que se vea obligado a realizar roturaciones (cuando la finca esté arrendada a pastos), puede arrendar el terreno para roturación y siembra por dos años a una tercera persona, teniendo derecho de preferencia el arrendatario de los pastos. El importe de esta renta será para el arrendatario de los pastos.

Undécima. Cuado haya langosta en lindes y líneas divisorias los celindantes están obligados a destruirla.

Duodécima. El Estado tendrá una máxima intervención, nombrando el personal auxiliar necesario, pero con todo género de garantías, rechazando el antiguo sistema de los nombramientos de peritos agrícolas, que no habrán visto en su vida la langosta. Para eso es preferible dejar las cosas como están.

Décimotercera. El papel de los gobernadores debe ser el de mero ejecutor de los acuerdos del Consejo Provincial de Agricultura, sin que puedan alterar sus acuerdos en cuanto a multas se refiere.

Décimo-quinta. Que el propietario del terreno en donde se haya desarrollado la langosta y procediere con negligencia sea responsable de los daños y perjuicios que aquélla ocasione.

Décimocuarta. El labrador perjudicado ejercitará su acción ante los Tribunales ordinarios por el procedimiento común.

La lucha contra la langosta

Conviene publicar relaciones de predios infestados

La Comisión gestora que llevó a Madrid para hacer patente ante el Gobierno la triste realidad del agro manchego, puede estar satisfecha de su gestión, pues la consignación para la campaña de extinción en el presupuesto de Fomento de un millón de pesetas y la adquisición directa por parte del Estado de 500 kilómetros de valla de cinc, son base y estímulo para que las Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, Juntas de plagas y particulares, teniendo en cuenta la proporción del infesto, en sus respectivas jurisdicciones, se provean de lo necesario, para que no lamentemos como en el año presente la destrucción de cultivos en tan inmenso número de hectáreas.

Aún cuando en algunos pueblos se halla aún el insecto en estado de saltón, en la generalidad, la langosta ha levantado vuelo, e iniciado el depósito de gérmenes; no tenemos que repetir que los propietarios, guardas jurados de particulares y los municipios, la Guardia civil, y el personal de las juntas de plagas, deben con gran escrúpulo vigilar los sitios donde se realiza la aovación y poner en conocimiento de las juntas de plagas las parcelas infestadas y con gran detalle deslindadas.

Si a los periódicos locales y provinciales les fuera posible publicar semanalmente o por quincenas relaciones de los predios invadidos, y el nombre de sus propietarios, prestarían un señalado servicio, pues en años como el presente, en que era público y notorio que la langosta había aovado, no solo en los terrenos incultos, sino que también hasta en el cultivo deficiente, gran número de propietarios, han alegado al aparecer la plaga, que ignoraban la existencia del canuto en sus extensas fincas.

Interín se modifica la Ley de plagas, las juntas locales deben apremiar constantemente a los propietarios que no cumplen sus deberes, publicando en la Prensa los requerimientos que con tal objeto realicen, no sintiendo escrúpulos porque los califiquen de denunciadores, pues estos actos nunca pueden considerarse de odiosos porque se realizan en pró de bien común, pues solo la denuncia es reprobable, cuando se realiza para causar daño ni beneficio alguno.

Las juntas locales deben adoptar un amplio criterio a existencia, requiriendo el concurso del Municipio y de las Asociaciones agrícolas de la localidad, y sin perder un momento, su Autoridad y dirección, subdividir el trabajo metódicamente, creando una subcomisión, para cada pago del término, para que atienda desde ahora mismo las exigencias de la campaña, y ponga en relación a los dueños o representantes de fincas abandonadas con los modestos labradores que excasos de tierras pondrían en cultivo esas fincas.

La relación constante de las juntas con los propietarios, guardas etc.... es de todo punto indispensable, haciéndose preciso, que un día lo menos por semana, y siempre en el mismo local, se anuncie la hora en que la junta ha de reunirse para la toma de datos y la adopción de medidas que ha de determinar una campaña fructuosa.

Seguramente que la Prensa cooperará como hasta aquí, y si la Asamblea de septiembre ha de celebrarse, debe estimularse a todos, para que en dicho acto se tenga verdadero conocimiento del alcance del infesto y puedan los propietarios adoptar con tiempo, no solo las medidas de extinción, sino la de proveerse de los elementos necesarios, para no tropezar con las dificultades que para su adquisición a última hora suelen presentarse.

Muy de veras agradecemos el interés de toda la Prensa en la defensa de los intereses agrarios, y muy especialmente al esfuerzo personal de D. Miguel Ruiz, Director de EL PUEBLO MANCHEGO, que con tanta oportunidad, como presteza, ha sabido concentrar, todas las energías en el momento crítico en que la labor podía ser, como ha sido altamente provechosa.

ISAAC DE MELLO.

El Azote

El sol dando de lleno en la tierra la pone incandescente. El cielo es de hermosísimo azul cobalto que en suave gradación se torna gris en la lejanía; una imprecisa franja violácea que tiene de tierra y tiene de cielo, forma el horizonte zumban los oídos y lacrimean los ojos ante la deslumbrante luz.

Como una esfinge en la llanura, el labriego, que parece una excrecencia del suelo, que tiene color de suelo, mira con ojos de terror, constantemente en una misma dirección. Dejándose llevar suavemente por el aire matinal aparecieron las avanzadas del ejército invasor. Sus alas despedian por un momento un rayito de sol, un suave rumor les acompañaba; semejaban pequeños aviones de guerra, con intervalos relativamente grandes, se proyectaban un momento sobre la nota clara de la llanura. Poco a poco aumentaba el ejército. El zumbar de los motores era más intenso. Los puntitos negros, que por un momento brillaban al sol, aumentaban: no eran ya las avanzadas, esa el grueso del ejército, pasaban miles, millones, minúsculas máquinas de la muerte, con sus sierras a las que nada habia de oponerse, Apocalíptico azote, ejército talador que traia todo el orgullo, toda la instintiva barbarie, al saltar las vallas de zinc con que se habia intentado resistirle, de un ejército persa al devastar las fértiles riberas del Nilo.

Y el labriego miraba, miraba, y el sol debia ser el que, al herirle en los ojos, le arrancaba una lágrima.

* * *

Sobre las aguas de la alberca flotaban los oleaginosos cadáveres de las langostas muertas en el asalto. Un hedor de carroña flotaba en el ambiente. Las bestias se resistieron a beber espantadas, pusieron las orejas tiesas. Habia cadáveres entre los restos del botin, cadáveres en donde la mirada se pusiera.

La lucha fué terrible. Hasta el oscurecer del día de la invasión peleó el labriego en silencio. Fué homérica la resistencia. Habia que proteger la mies el trozo de huerta que era la vida del invierno, con la rabia de la desesperación luchó la familia contra los depredadores, y fué una hora tras otra, con los colectores, con trapos debatiéndose ante un ejército que crecia, crecia. Contra un enemigo que cubria las bajas miles tras miles con la impasibilidad de lo fatal.

Y por la noche extenuados, insensibilizados por la desgracia, estupidizados, esperaron al nuevo día para ver entre las espigas rotas y vacías y la huerta rasa como la palma de la mano, los restos del ejército que se retiraba.

PEDRO BARRAGÁN.

Una gestión del señor Tejerina

Nuestro querido amigo el senador del Reino D. Mariano F. de Tejerina que por hallarse en Vejer de la Frontera (Cádiz) con motivo de la enfermedad de su distinguida esposa, por fortuna ya en franca convalecencia, no pudo acompañar en sus gestiones a la comisión de alcaldes, si bien envió su representación para todo, al señor Martínez de Campos, como este hizo público oportunamente; nos remite una carta del ministro de Fomento que gustosos reproducimos.

El Ministro de Fomento.—9 de junio 1922.

Excmo. Sr. D. Mariano Fernandez de Tejerina.

Mi distinguido amigo: He recibido su grata carta, en la que me pide que se consigne en presupuestos 1.000.000 de pesetas para la extinción de la langosta, y con el mayor gusto le manifiesto que pondré de mi parte cuantos medios sean factibles, a fin de co seguirlo, convencido como estoy de la necesidad de ese crédito.

Es suyo afectísimo s. s. y amigo q. e. s.

ARGUELLES

La opinión de Membrilla

Ayer recibimos el siguiente telegrama:

«Esta Corporación municipal y junta local de Plagas han acordado por unanimidad ratificar su adhesión a las conclusiones que se leyeron en el Ayuntamiento de Ciudad Real, antes de ir la comisión de alcaldes a Madrid y con preferencia a la base cuarta sobre saneamiento de predios infestados por dueños mismos. Le saludan alentándole proseguir campaña.—El Alcalde y presidente junta Plagas».

Hoy hemos recibido un comunicado del Sr. Menchén que mañana publicaremos.

EXITO PEDAGÓGICO

El Colegio de D. Alejandro Alcaide

Almagro.

Con pleno co iocimiento y con absoluta seguridad de que estas líneas efusivas y encomiásticas, han de herir su modestia singular y ejemplarísima, quiero poner de manifiesto y patentizar á la pública admiración, el resultado obtenido en el curso actual por el Colegio que dirige mi ilustre y querido maestro, Dn. Alejandro Alcaide Y si es un orgullo legítimo y una gloria preclara para los pueblos, todo símbolo que siguifique cultura é ilustración, nunca con mayor motivo puede ufanarse mi ciudad, que en esta ocasión en la que tan bizarramente pusieron su nombre y el prestigio de su fama una legión meritísima de escolares y un profesor modelo de honradez profesional y de talento indiscutido. Sesenta y nueve ejercicios de examen han sufrido ¡POR ENSEÑANZA LIBRE! los alumnos del Colegio de Almagro y en ellos obtuvieron siete matrícula de honor, treinta sobresalientes, veinte notables y doce aprobados. Ninguno sufrió la selección de una nota desfavorable y enojosas Puedo testimoniar con el caballeroso criterio de ilustres profesores del Instituto provincial Sres. Balcázar, Calatayud, Gaite, Alvarez, Bolumburo, Gerez y otros que los ejercicios realizados por el grupo escolar de Almagro han merecido la alabanza laudatorial y el entusiasmo mas vivo entre el profesorado, justamente sorprendido por una prueba tan espléndida y tan brillante en el torneo de la ciencia. Muchos de ellos provocaron en el acto del examen la felicitación pública y fervorosa del Profesor de la asignatura y todos velaron dignamente por el prestigio ya general del Colegio de mi ciudad. Esta nota que por si sola y sin comentarios produce una sinpatía conmovedora, merece que se complete con otro rasgo de increible audacia intelectual. Y es, que el Colegio de Almagro lo mantiene íntegro y populoso el espíritu genial del maestro Alcaide. Quiero decir, que todas las asignaturas del bachillerato las notas antes reseñadas pertenecen á todo el grado son explicadas y trabajadas en la del Colegio por el único profesor del mismo: el profesor Alcaide. ¿Concebís, lectores de "EL PUEBLO MANCHEGO" una tan milagrosa opulencia de labor y de intelecto? Cuando los alumnos del Sr. Alcaide hemos propalado á las gentes y á los peritos en Pedagogía, esta obra colosal y sin precedentes del magisterio patrio, han puesto en tela de juicio la afirmación.

Y sin embargo aquí está en este Colegio que rido y admirado templo de nuestro culto espiritual, la prueba palpable y plena y el testimonio vivo de la verdad, de esta verdad que en otro país y en otro pueblo de mayor fineza y de mas pura comprensión de los problemas del porvenir, provocaría una entusiasta cruzada por glorificar al gran educador de las juventudes triunfadoras. Pero adviértase que este prodigio de labor pedagógica no es la obra circunstancial y efímera de un arrivista que amparado en la casualidad y en el azar, obtiene tan solo un año el resultado aparatoso de un triunfo insospechado. Nó, la labor del maestro Alcaide es una prueba de resistencia y de perseverancia, repetida con inconcebible tenacidad durante treinta anualidades de preparación edecutiva y pedagógica. Estamos ya desperdigados por las profesiones múltiples de la actividad humana, distintas generaciones de estudiantes que el cincel glorioso del maestro Alcaide talló con su genial inspiración. Y todos podemos enorgullecernos de una nota académica magnificamente aureolada.

Me parecía demasiado ejemplar el caso que en breves líneas he querido diseñar, para no merecer una pública alabanza y un encomio entusiástico de todas las gentes que sientan la egregia preocupación del porvenir intelectual de la Mancha. Y con este

deseo me he atrevido á lastimar la extremada modestia del Sr. Alcaide con un prurito tan loable como el de estimular entre los iniciados y selectos la admiración y el fervor por un hompre y por una obra que analtece de prestigio a mi ciudad. Somos los españoles tan generosos y tan pródigos en rendir parias a los rastacueros que nos llegan por las fronteras vestidos de pavos reales, que desconocemos los verdaderos valores de nuestra raza. Y asi, este ejemplo del maestro Alcaide, de venir rotulado con la etiqueta de «europeidad» tendría entre nosotros la boquiabierta contemplación de un culto. Pero es nuestro, de nuestro viejo solar, cachorro doméstico del león ibérico de Costa y ello basta para no parar mientes en su progenie aristocrática y pristina. Dije una vez con motivo de un homenaje que los alumnos del maestro Alcaide le dedicamos y dirigiéndome al Alcaide de la población, un verso cincelado de la Gesta del Cid. Por si en el Municipio de mi ciudad tiene valor hoy día la comprensión y la perspicacia, quiero repetirlo otra vez con aragonesa terquedad:

«Dios que buen vasallo
si oviese buen señor...»

Y al que corresponda, que sa que la consecuencia.

DAVID RAYO

Almagro-12-6-922



Los que viajan

Han marchado a San Carlos del Valle donde pasarán una temporada la distinguida señora de D. García Santillán y bellas hijas María y Presentación.

—Ha marchado a Madrid el Gobernador eclesiástico (S. P.) Dr. D. Alejandro de Simón.

—Ayer estuvo en esta D. Pedro S. Cañas, cura ecónomo de Socuéllamos.

—Regresó de Almadén D. Luis María de la Sota, Delegado de Hacienda.

—Ayer pasó el día en Daimiel D. Florencio F. de Yepes, secretario del Obispado.

—Marchó a Piedrabuena don Fernando Gómez de los Ríos y bella hija Angeles.

—Hemos saludado a D. Manuel Martin, de Socuéllamos.

—De Madrid han regresado a Almodóvar el diputado a Cortes Don Ramón Solano é hijas.

El Dr. Irastorza.

El Excmo. Sr. Obispo Prior continúa en Roma.

Dentro de unos días emprenderá el regreso deteniéndose en Suiza y Francia.

AYER EN ALMADEN

Inauguración oficial de la Red Telefónica Urbana

(De nuestro enviado especial)

Ayer mañana tuvo lugar en Almaden el solemne acto de la inauguracion de la Red Telefónica Urbana.

Desde el día anterior se encontraba en dicho pueblo, el gobernador civil Sr. Cacho, Delegado de Hacienda Sr. de la Sota y diputado a Cortes Sr. Solano.

En el correo de la madrugada llegó la Comisión de Telégrafos formada por altos funcionarios del cuerpo D. Manuel Dodero, jefe del personal tecnico; don Ramón Roldán, jefe del personal de servicio y vigilancia; don Gregorio Vazquez, jefe del Negociado de construcciones; don Carlos Donalio, jefe de almacenes; y otros dignos jefes que sentimos no recordar en este instante.

En la estación de Ciudad-Real se unieron a dicha Comisión el jefe de Telégrafos de la provincia don José Expósito Hurtado y jefe de linea D. José Roldan

La inauguración

A las diez de la mañana se reunieron las autoridades, Comisión e invitados en el Ayuntamiento.

Desde el balcón central del edificio, el Gobernador civil dirigió la palabra al numeroso publico que invadia la plaza de la Constitución, y en un patriotico discurso en el que enalteció al digno cuerpo de Telegrafos declaró inagurada la red telefonica urbana.

A continuación hicieron uso de la palabra abundando en las mismas consideraciones que el Sr. Cacho, los señores Solano, y Delegado de de Hacienda.

El banquete

En uno de los suntuosos pabellones que ocupa la escuela nacional, se sirvió a la una de la tarde un espléndido banquete.

Figuraban en la presidencia, el gobernador civil, diputado señor Solano, alcalde, Delegado de Hacienda, 1er. teniente de alcalde, juez de Instrución, Registrador de la propiedad, jefe provincial de Telegrafos, Clero, párroco Secretario Ayuntamiento teniente de la guardia civil, y Sr. Roldan (Don Ramón).

El número de comensales pasaba de setenta.

En una de las mesas tomó asiento la comisión de telegrafistas presidida por el Sr. Dodero.

A la hora del *champagne* el secretario del Ayuntamiento leyó el siguiente telegrama de adhesión que a su jefe envió el personal de esta Central de Telégrafos.

«El personal de esta saluda a su querido y respetado jefe y le ruega haga extensivo demás dignos jefes nuestros, autoridades y pueblo Almadén en inauguración ese Centro Urbano que es un jalón que pone Cuerpo Telégrafos en el amplio campo de su redención.»

Hicieron uso de la palabra varios comensales, entre ellos los Sres. Roldán y Expósito Hurtado

Este último con palabra elocuente y fácil dirigió su saludo al Director general y funcionarios del Cuerpo, gobernador civil, y alcalde como representante de la provincia y pueblo de Almadén y demás personalidades, asistentes que con su presencia honraban el acto.

Terminó dando vivas a España al Rey y al Cuerpo de Telégrafos que fueron contestados por los concurrentes.

En uno muy expresivo resumió los discursos el Gobernador civil.

Un baile.

En honor de los telegrafistas se celebró un baile en el Casino al que fueron invitadas todas las familias de la aristocracia de Almadén, resultando brillantísimo.



Madrid 19—3,50 tarde

En el Consejo

A las diez de la mañana, bajo la presidencia del Conde de Bugallal, se abrió la sesión del Congreso. El banco azul lo ocupó el ministro de Instrucción.

Durante las tres horas que duró la sesión varios diputados hicieron uso de la palabra, respecto al presupuesto de Instrucción pública que fué el único tema de que se trató. A todos ellos contestó el Sr. Montejo.

Las carreras de «motos»

Ayer domingo se celebró la prueba de doce horas en motocicleta.

La animación que desde la madrugada había en el Guadarrama era extraordinaria.

A las seis de la mañana salieron los corredores de Guadarrama llegando a la meta poco después de las seis de la tarde.

El primer corredor que llegó de los que montaban motocicleta sola, fué Zacarías Mateo y el segundo, el argentino Raul Rigate.

De los que montaban moto con *side-car*, el primero que llegó fué el corredor Vicente Naure.

De los corredores el único que volcó fué el Sr. Villada produciendose contusiones de alguna importancia.

Varios accidentes.—Un muerto y heridos graves

En la carretera de Villalba, cuando se dirigian a presenciar las carreras, volcó la motocicleta que guiaba don Armando Palacios Valdes, hijo del conocido escritor, resultando muerto en el acto. Su acompañante, que ocupaba el *sidecar* era el distinguido *sportmant* don Pablo Muñoz quien sufrio heridas de gran importancia quedando en estado gravisimo.

Por el estilo de este aunque revistiendo caracteres de menos importancia ocurrieron otros varios, de las que resultaron más de veinte heridos.

Robo importante

En la jefatura de policía denunció un individuo llamado Víctor Carles, que en el tren expreso de Barcelona, donde viajaba, le robaron la cartera en la que guardaba varios cheques por valor de importantes cantidades y varios miles de pesetas en billetes de banco.

En la presidencia

El jefe del Gobierno ha recibido esta mañana en su despacho oficial diversas comisiones de distintas provincias de España.

El viaje a las Jurdes

Mañana a las ocho saldrá de Madrid con dirección a las Jurdes S. M. el Rey D. Alfonso XIII, acompañado de su séquito y ministro de la Gobernación.

Noticias de Marruecos

Parte ofial dia 18 de Junio a las 23.—Alto Comisario de España en Tetuán comunica lo siguiente:

Efectuada operación proyectada hoy anunció ocupandose posiciones acordadas. Columna Larache, órdenes Comandante General, ocupó a las nueve y media objetivos, estableciendo posición Santuff y un blocaus sobre camino Zauja y Manfora; enemigo ofreció resistencia, fué vencido por columnas.

Repliegue comenzó quince horas con poca hostilidad por parte del enemigo. Bajas tengo conocimiento son Teniente Jaime Gil; en junto de regulares Larache muerto de bala Capitán Muñoz, de Regulares Tetuán herido leve de pierna; heridos soldados europeos Antonio García Morillo, Tercio; Alberto Sanchica, Regulares Larache; Celestino Gaisales Ibáñez, de Cataluña; Manuel Martinez Barracina, de América, y cinco soldados muertos y 20 heridos.

Columna Coronel Saluquet, partiendo tras el Aseff ocupó a las nueve objetivos, estableciendo 2 blocaus sobre rama media tres arroyos forman rio. Siguen sin encontrar al principio resistencia, solo tuvo esta fase 22 bajas, pero después acudió numeroso grupo enemigo, procedente de zona francesa, trabándose rudo combate, que dura hasta tres tarde que comenzó repliegue con fuerte hostilidad enemigo, sufriendo durante todo el día al rededor 100 bajas, incluyendo 22 antes citadas de ellas los siguientes Oficiales muertos: Capitán Pons, de la mehalla, y Alferez Zuluet, de Regulares Tetuán; heridos Capitán Sáenz de Buruga, Tenientes Fernández Cuevas Llamas de Barrada, Arturo Arenas, Miguel Rodríguez, Servando Beana y un Teniente moro herido.

Comportamiento fuerzas de esta columna, que ha sostenido peso operación, pues sobre ella ha cargado la mayoría del enemigo, ha sido brillante, especialmente tropas vanguardia, habiéndose ocasionado al enemigo numeresas bajas, hasta ahora se han cogido 40 muertos y 7 prisioneros.

Columna coronel Serrano hizo demostración sobre Vebel Alan, no tuvo fuego. Territorio Ceuta y Tetuán sin novedad, aparte operaciones realizadas dichos territorios que doy cuenta detallada por separado.

Territorio Melilla, posición Cudia fué hostilizada por grupo rebelde, rechazándolo con fuego cañón y ametralladoras: moros amigos salieron persecución agresores, resultó herido un indígena adicto.

Volaron aeroplanos grupo ligero, bombardeando poblado enemigo Beni-buisek, al salir Bristol, número 36, por parada motor chocó contra suelo, destrozándose e incendiándose, causando el incendio estallido bomba; afortunadamente no ocurrieron bajas personales.

En Azib de Midar guardia es muy pequeña, integrada solamente por individuos Beni-Tucin.

Continúan disensiones entre amigos caid Mohamed Sidi Haddu y partido contrario, lo que es causa que a esta guardia no acudan contingentes más numersos.

Concentración Taffersi ha decrecido algo; retraidos grupos kabila Beni Urriaguel, solo quedan unos 200 hombres a los que hay que añadir algunos grupos de otras kabilas.

Informadores aseguran dia de ayer se encontraba Sidi Mohamed Ab-el Krin en Tavía Sidi Abdalan, diciéndose visitará kabila Taffersit tomando medidas contra algunos Jefes de Beni Uliseff, por haber permitido fuese desruido aparato aterrizó Inunante.

Sin novedad provincias.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

Discurso del Sr. Martinez de Campos

En apoyo de una enmienda a la base once del proyecto de utilidades

(*Conclusión*)

El Sr. Ministro de *Hacienda* (Bergamín): Pido la palabra.

El Sr. *Vicepresidente* (Marqués de Arriluce de Ibarra): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de *Hacienda* (Bergamín): Brevisima rectificación. En orden al tributo de las Sociedades extranjeras, conviene que S. S. se fije en que hay dos conceptos totalmente distintos. El uno, el tanto que deben satisfacer sobre las utilidades que tienen. Para eso, toda Sociedad extranjera establecida en España asigna a sus operaciones en España un capital determinado, y sobre ese capital se gira el impuesto para las utilidades; pero como podia resultar muy bien que por virtud de esa complicación de contabilidad, no llevaba aquí por completo, sino en sus centros directivos situados en el extranjero, se imputara parte de las operaciones realizadas en España al capital no domiciliado en España, hubo de establecerse como limite este de la décima parte de ese producto total, fijándolo el Jurado de Utilidades. Se mantiene el mismo concepto fijándolo el mismo Jurado; lo que se ha quitado es el toque minimo que existia en la ley ante rior. Aparte esto, con independencia de esto, hay una parte fija que se paga también por concepto de utilidades, un tanto por mil sobre el capital, y en este proyecto se establece lo siguiente: que sobre el capital asignado por las Sociedades extranjeras a sus sucursales establecidas en España paguen el tres por mil, como todas las Sociedades españolas, y además el medio por mil sobre el capital total global, deducido este capital que esas Sociedades tengan dedicado a los negocios en España: ¿Que antes era mayor? Es verdad; pero habia sido objeto de tantas reclamaciones e imposibilidades de cobrar, que entendimos que con este procedimiento no sólo se hacia más suave la imposición y más dificil el pago, sino que se desvanecerian recelos de otro orden que podian haber surgido.

En cuanto al régimen de las Sociedades españolas en el extranjero, eso no depende de nuestra voluntad, sino del régimen tributario que alli se establezca. Por algo en otra ley anterior se habia establecido el principio, que a mi me habia parecido justo y aqui se trajo, pero no fué admitido, de que se adoptase un régimen de reciprocidad en esa materia.

Con relación a esos artistas que su señoria quiere someter al impuesto progresional, se habia detenido siempre la ley ante la imposibilidad de averiguar con certeza lo que esos artistas ganaban, y por eso se había impuesto un gravamen que, aun cuando aumenta en proporción con las ganancias no tiene ese carácter progresional. No sé yo si es justificado o no la excepción que hacia S. S. respeto de los toreros y gimnastas, porque quizá fuera más acreedores que los otros a que sufrieran mayor recargo en las ganancias que obtuvieran, dada la indole especial de la diversión a que se dedican; pero en cuanto al peligro de muerte, crea S. S. que es más el que corre un médico que acude a la cabecera de un enfermo que tiene una enfermedad contagiosa, de poner en peligro su vida, que el que corren los gimnastas haciendo ejercicios acrobáticos en un circo. Por eso no hemos

podido aceptar esa enmienda. En cuanto a los abogados y notarios, están en utilidades, y crea S. S. que por utilidades pagarán.

El Sr. *Martínez de Campos*: Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. *Martínez de Campos*: Dos palabras para contestar al Sr. Ministro. Respecto a la cuestión de que ha hablado S. S. sigo creyendo que será perjudicial. Tendría mucho interés en que de aquí a un año se hiciera una estadística de las cantidades por que han tributado las Sociedades extranjeras domiciliadas en España. Esta estadística sería curiosísima, y no faltará quien la pida, pero no vendrá.

Respecto de la segunda cuestión, o sea del impuesto progresivo, no he de insistir sobre el particular: cada cual ha formado su concepto; pero quiero, si hay otros seis Diputados que estén de acuerdo conmigo, pedir votación nominal, porque tengo especial interés en ver en qué forman votan los señores diputados que son abogados.»

Leída nuevamente la enmienda por el señor Secretario (Ruiz Valarino), y hecha la pregunta de si se tomaba en consideración, se pidió por suficiente número de Sres. Diputados que la votación fuera nominal.

Verificada en esta forma, resultó no tomada en consideración por 87 votos contra 18.

El Ayuntamiento se constituirá de nuevo

Decretada por R. O. de Gobernación la capacidad de don Bernardino Romero, que fué denegada por la Comisión provincial, para el ejercicio de concejal, el miércoles próximo se posesionará dicho señor de su silla edilicia; y de conformidad con lo prevenido en la Ley municipal se procederá á constituir de nuevo la Corporación.

Esto ha dado margen a cierta marejada entre los ediles, revuelo que muy bien pudiera determinar algún cambio de tenientes alcaldes.

A lo menos así se viene murmurando.

"El Pueblo Manchego,,

No acepta localidades de favor para ninguna clase de espectáculos.

Las entradas de sus redactores las paga, y cobra la publicidad de toros, teatros, cines etc.

Aspectos de la ciudad

Registro civil.

Hoy se han inscripto las defunciones de Casto Sánchez Mohino Rosario Romero y Mercedes Cabildo.

Nacimientos.—María de las Cruces, Zapata Marchan, José Reales Martín, y Manuela Sánchez.

Audiencia provincial

Para mañana está señalada en esta Audiencia la vista de la causa seguida contra Simon Aguado y otros por el delito de robo y homicidio correspondiente al Juzgado de Almaden.

Cinematógrafo «Más»

Continúa proyectándose en este cinematógrafo, la preciosa película titulada la *Reina de los Diamantes*, que tanto está interesando el público.

Anoche, se proyectó la sexta jornada en cuatro partes, titulada, *el Secuestro*.

También se proyectó una cinta cómica de gran risa.

Para mañana la séptima jornada titulada *El Ultimatum*.

Libramientos.

Hoy se han puesto al cobro por la Tesorería de Hacienda los libramientos siguientes:

D. Amalio Moreno, 3.059'27; don Gonzalo Oria, 3.061; Sr. Administrador de Correos, 7.216'25; don Manuel Padial, 655'37; don Joaquín Galvez, 625; D. Juan Gil, 14.299'08; D. Diego Peris, 31.399'50; D. Saturnino S. Izquierdo, 1.230; D. José Piqueras, 3.505'27.

Notas militares.

Debidamente autorizado por el Capitán general de la Región ha marchado a Madrid el coronel y gobernador militar D. José Rivera Atienza.

Le sustituye durante su ausencia el teniente coronel de Artillería D. Juan Martínez Carrillo.

Imp. de Fermín Corral.—C. Real.

Millones de niños se crían con GLAXO en todo el mundo

AJURIA Y ARANZABAL (S. A.) VITORIA

Capital: 5 millones de pesetas

LA CASA MAS IMPORTANTE DE ESPAÑA EN EL RAMO DE CONSTRUCCION DE

Maquinaria Agrícola

Representantes exclusivos en toda España de la Casa MASSEY-HARRIS de Londres y de los tractores TITAN Y TANQUE RENAULT

Especialidad en arados de verdadera giratoria y fija. Gradas de todas clases, Sembradoras, Molinos, trituradores, Segadoras, Trillos, Aventadoras, etc., etc.

Representación exclusiva del acreditado motor LISTER, tipo vertical.

Maquinaria vinícola de superior calidad.

Personal práctico y piezas de recambio en abundancia.—Reparación de toda nuestra Maquinaria.

ESCRIBID SOLICITANDO PRECIOS Y CONDICIONES A LA SUCURSAL DE

AJURIA Y ARANZABAL (S. A) EN CIUDAD REAL CALATRAVA, NUM. 5.

Sucursales

PARA LA VENTA EN ESPAÑA

Valladolid	*Alfonso XIII, núm. 11.*
Burgos	*Casa Blanca.*
Palencia	*Casado Misal, 17.*
Villada	*Plaza Mayor.*
León	*P. Isla, letra Z.*
Salamanca	*Avenida Canals.*
Mérida	*Cardero, 5.*
Huesca	*Calle Zaragoza.*
Córdoba	*Gran Capitán, 22.*
Albacete	*Alfonso XII, 6.*
Murcia	*Frenería, 3*
Madrid	*Príncipe, 18 y 26.*
Talavera	*Padilla, 5.*
Zaragoza	*Plaza del Pilar, 29 29 y 30*
Lérida	*Rambla Fernando.*
Pamplona	*San Ignacio, 4.*
Logroño	*Vara del Rey, 13.*
Miranda	*Carretas, 3.*
Briviesca	*Medina, 31.*
Oviedo	*Fray Ceferino, 8.*
Lugo	*Reina, 21.*
Pontevedra	*García Camba.*

PROPIETARIOS Mejor purgante conocido Aguas Minerales Naturales de

Viuda é hijos de J. R. Chavarri CARABAÑA

Lealtad, 12.—Madrid. Depurativas Atibiliosas Antiherpéticas

AVISO: Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas.

LA ESTRELLA

Sociedad anónima de Seguros genuinamente Española

Domicilio social MADRID, Espoz y Mina 6.

CAPITAL DESEMBOLSADO=Pesetas 5.000.000.

«LA ESTRELLA» tiene constituido el depósito que exige la Ley

Seguros contra incendios:: Seguros sobre la vida:: Seguros de transportes marítimos:: Seguros de transportes terrestres:: Seguro de rentas vitalicias inmediatas:: Seguros contra incendios de la cosecha:: Seguros de Paquetes postales:: Seguros de rentas vitalicias diferidas.

BANQUEROS.—Banco Hispano Americano, Banco de España, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Español de Río de la Plata.

Representantes en todas las capitales y pueblos importantes en España

Anuncio autorizado por la Compañía general de seguros con fecha 5 de Mayo de 191

SUBDIRECTOR en CIUDAD REAL: LUIS MUÑOZ

ANIS BALMASEDA (Malagón)

Madera PINO-TEA

Procedente de arriba forzosa de buque, se liquida a precios baratísimos.

Para informes.

JUAN FREIXAS

CONSIGNATARIO

Cortina del Muelle 75, Málaga

DOMICILIO SOCIAL PARIS Rue le Peletier, 8 y 10

LA URBANA

Compañía de Seguros contra Incendios

DELEGACION GENERAL EN ESPAÑA: Carrera de San Jerónimo 34.—MADRID

Asegura contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones del gas y aparato de vapor, etc.; las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscrito).	5.000.000 de francos.
Capital desembolsado.	1.250.000 de idem.
Activo de la Compañía	117.546.000 de idem.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

Director en la provincia de Ciudad Real

VENTURA CREGO

CIUDAD REAL, Mejora, 3.

Aprobado el presente anuncio por la Comisaría general de Seguros de 16 de Octubre 1915.

Chocolates y Cafés Superiores

BARRENENGOA

Calatrava, 7 Ciudad Real

Sobrinos de Prudencio de Ygartua

ATOCHA, NÚM. 88. Madrid

Almacenes de Hierro

Ferretería y Cemento

Solicítense precios

Exportación a Provincias

Grandes existencias en vigas doble T y forma U y demás clases de hierros.

ESPECIALIDADES en herrajes para obras, clavazón de todas clases, herramientas para Artes y Oficios, Ferrocarriles y Minas, Máquinas de taladrar y de punzonar, Fraguas portátiles.

Puertas Metálicas de diferentes sistemas para portadas.

Cementos de varias marcas, siempre en existencia.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

A PRIMA FIJA

Domiciliada en MADRID: Olózaga, núm. 1

GARANTÍAS

Capital Social: Pesetas 12.000.000

Primas y Reservas: Ptas. 52.599,987'30

Esta Gran Compañía Nacional ha satisfecho por Siniestros ocurridos en la Provincia de Ciudad Real durante el año 1916........ Pesetas 54.231'19.

INCENDIOS-VIDA

53 AÑOS DE EXISTENCIA

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE España, Francia, Portugal y Marruecos.

Seguros sobre la Vida, Seguros contra Incendios, Seguros de Valores, Seguros contra Accidentes

Director en Ciudad Real: CÉSAR PADRÓS CALVO, Sauco Diez. 18 (Antes Mata)

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

Estómago é Intestinos

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etcétera. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

SOLA

GRAN CERÁMICA

ELECTRO MECANICA

FÁBRICA DE MOSAICOS hidráulicos de variados y elegantes dibujos para pavimentos.

Teja plana y árabe.

Ladrillo hueco y mazizo, tuberías, baldosín, macetas y jarrones ladrillo refractario

Azulejos de todas clases y dibujos.

Cementos y toda clase de Materiales de Construcción.

ATILANO JURADO NIETO, Puerta de Granada, CIUDAD REAL.

Ornamentos de Iglesia

Surtido especial en toda clase de artículos para el culto divino.

Pídanse catálogos y muestras

García Mustieles Mayor, 34.—Madrid

MÚGICA, ARELLANO Y C.ª

Ingenieros - Maquinaria Agrícola

Pamplona

SUCURSALES

Albacete.	Madrid.
Alcázar de San Juan.	Palencia.
Badajoz.	Plasencia.
Barcelona.	Sevilla.
Burgos.	Játiva.
Cáceres.	Talavera de la Reina.
Ciudad Real.	Tarancón.
Córdoba.	Tudela.
Huesca.	Valladolid.
Jerez de la Frontera.	Vitoria.
Logroño.	Zamora
	Zaragoza

Unicos representantes en España de las Cosechadoras, segadoras, atadoras, agavilladoras, guadañadoras, rastrillos y demás material de la incomparable marca "DEERING,,.

Unicos representantes de los trilladores y locomóviles "RUSTÓN,,.

Unicos vendedores de las piezas de recambio de legítima procedencia para máquinas de las indicadas marcas.

Hilo sisal Americano legítimo.

Tractores «Titan», aventadoras, trillos, arados brabant, melotte, cultivadores, Planet, Gradas y demás material agrícola.

Servicio completo de mecánicos

Sucursal en Madrid, Gran Via 14